fabricasse necesario para ellas
y los jornales de sus officiales
y con esto se acabo este ayuntamiento
y lo firmaron

Don Fran.co Martinez de Valdes — Don Fran.co Mont Alcalde — Don P.o Muñoz de Robles

Don P.o Muñoz de Zalora

Ante mi Ju.o de Morones

En la villa de Caravaca a
diez y seis dias del mes de Abril de
mill y seis.tos y treinta y quatro años
en la sala de ayuntamiento desta
villa se juntaron como lo an
de costumbre el concejo jus
ticia y regimiento della para tratar
las cosas tocantes al servi
cio de dios y de su mag.d y bien desta
republica esa saber el s.r Don
Fran.co Mz de Arteaga en ella por su mag.d
Don P.o Muñoz Briceño alferez mayor
Don P.o Muñoz de Robles
Don P.o Muñoz de Zalora
Don Ju.o de Mora
Don Fernando Montreal Regidores des
ta villa

Dos Millones y m.o

En este ayuntamiento se leyeron dos
despachos y ordenes de los me
dios generales y se hizo relacion
de lo hecho en su exp.on por la di pu
tacion de millones desta villa
y del nombramiento de admini
strador fecho en el presente es
crivano y visto por la villa lo
aprobaron y de nuevo siendo
necesario se nombra esta
villa por administrador de
todo lo que necesitare de admi